

# Capítulo treinta

“Los atentados contra la libertad de expresión y la libertad de prensa en Colombia [...] muestran que la salud de la democracia anda mal”. Treinta años de una constitución hecha trizas





## Capítulo 30



“Los atentados contra la libertad de expresión y la libertad de prensa en Colombia [...] muestran que la salud de la democracia anda mal”. Treinta años de una constitución hecha trizas

*Diana Díaz Soto\**  
*Germán Muñoz González\*\**

### Introducción

Colombia ocupa el puesto 130 entre 180 en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2020, superando solamente a México, Venezuela y Honduras, en América Latina. El clima es de autocensura y violencia. Paradójicamente, el contexto histórico es de celebración de 30 años de la Constitución Política aprobada en 1991, cuyo artículo 20 reza así:

---

\* Comunicadora Social con experiencia en contenidos, medios y proyectos educativos, culturales y públicos.

\*\* Investigador emérito por reconocimiento de Colciencias (2018). Filósofo de la Universidad de San Buenaventura (Bogotá). Magíster en Semio-lingüística de l'EHESS (París). Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud (Centro de estudios avanzados de la Universidad de Manizales – CINDE). Docente en Ciencias Sociales, Comunicación y Estudios Culturales. Líder del grupo de investigación “Jóvenes, Culturas y Poderes”.



Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.

“En Colombia estamos ante desiertos de información con altos niveles de autocensura” (Torrado, 29 de octubre de 2020, párr. 4). Es una realidad muy dura, el silencio y la censura se han instalado en pueblos y ciudades: de 994, en 578 no existen medios de comunicación que produzcan noticias locales. Lo cual significa que no hay libertad de prensa ni de expresión.

En nuestro país son habituales las agresiones, las amenazas de muerte y los asesinatos de periodistas. Colombia es uno de los países más peligrosos del continente para la prensa. Trabajar en temas como el orden público, los conflictos armados, la corrupción, la colusión de políticos con grupos armados y los problemas medioambientales implica padecer presiones, intimidaciones, actos de violencia. Igualmente, enfrentar la amenaza permanente de las bandas criminales conformadas por paramilitares, implicadas en el narcotráfico, también de las guerrillas existentes. Incluso padecer los secuestros.

Los grandes medios masivos de comunicación tienen vínculos cercanos con grandes empresas y con políticos, lo que pone en peligro su independencia editorial y favorece la autocensura. En el gobierno de Iván Duque Márquez –desde agosto de 2018– los periodistas y medios de comunicación que habían denunciado que miembros del gobierno estaban implicados en casos de fraude, corrupción y violaciones a los derechos humanos han sufrido campañas de intimidación y acoso, así como operaciones de espionaje.

El caso más grave y con mayor evidencia de censura en el sistema de medios públicos colombiano (RTVC) sucede cuando su exgerente, Juan Pablo Bieri ordena censurar en 2019 el programa de televisión *Los puros criollos*, pide sacarlo de Señal Colombia (canal público) porque no le gustaban las opiniones del presentador, Santiago Rivas. Los problemas internos de RTVC son denunciados por distintos funcionarios. Entre ellos, Diana Díaz, quien termina aportando una conversación donde Bieri le da a ella la orden directa de sacar de la programación el programa.

El gobierno de Duque, en su deber de defender la libertad de expresión, contrata entonces a Bieri como un asesor principal de la presidencia, lo cual implica arropar a un personaje que tuvo a su cargo la responsabilidad de manejar los sistemas públicos y dio unas órdenes de censurar contrarias a lo que establece nuestra Constitución. El señor Bieri denunció penalmente a Diana Díaz a principios de 2019 y la Fiscalía la notificó de una audiencia para imputarle cargos el 18 de noviembre. Este proceso penal contra Diana Díaz es un despropósito, porque va en contravía de las recomendaciones y estándares



internacionales que precisamente buscan proteger a la fuente. El Estado persigue a las personas que se atrevieron a denunciar.

Como es de público conocimiento el 8 de octubre la Fiscalía le informó a la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) su intención de inspeccionar su sede a raíz del expediente por filtración de los audios que comprometen a Bieri, exgerente de RTVC, con la censura al programa *Los puros criollos* de Señal Colombia.

Sin lugar a duda, el Estado colombiano desacata abiertamente en sus actuaciones la Constitución Nacional mediante prácticas intimidatorias, estigmatizantes y de censura. La gravedad de esta situación se traduce en el deterioro actual de los medios de comunicación y de la libertad de expresión en el país, mediante prácticas de violencia. Sin duda, es un claro síntoma del estado de salud de la democracia colombiana. En decenas de municipios resulta imposible el ejercicio de la prensa libre. Los datos son elocuentes:

En los últimos cuatro años, en el país han sido asesinados ocho periodistas y se han denunciado 618 amenazas; es el segundo país más letal del continente, después de México. Durante el año de la pandemia, y a pesar del confinamiento general, fueron amenazados 193 periodistas, un 10% más que en el 2019. Dos periodistas fueron asesinados: Abelardo Liz y Felipe Guevara. Esto ocurre mientras se invierten miles de millones de pesos en un mecanismo de protección que lamentablemente ha perdido efectividad y naufraga sin legitimidad, a la espera del prometido plan de reingeniería. [...] Las decenas de periodistas que fueron objeto de seguimientos y espionaje entienden que para el Estado ellos son los enemigos. Eso mismo asumen los reporteros de los medios comunitarios y los comunicadores indígenas que lloran cada que asesinan a uno de sus compañeros. Así mismo los ciudadanos que se atreven a preguntar. La única oportunidad que tiene este Gobierno de quitarles la razón es investigando y que las víctimas conozcan la verdad, como constantemente lo ha prometido. Sin embargo, no lo hace y las preguntas persisten, ¿quién dispara? ¿quién amenaza? ¿quién dio la orden de los perfilamientos [militares]? (Fundación para la Libertad de Prensa [FLIP], 2021, párr. 4-8)

Por las razones anteriores, en particular por la particular coyuntura, es pertinente hablar con Diana Díaz. En su brillante trayectoria, se destaca su formación como comunicadora social con énfasis en comunicación educativa de la Universidad Javeriana, especialista en Comunicación-Educación de la Universidad Central, magíster en Estudios Culturales de la Universidad Javeriana. Dirigió la emisora infantil Colorín ColorRadio (Caracol), conformó el equipo de productores delegados pioneros de Señal Colombia



entre 2004 y 2010. Fue jefe de la Oficina de Contenidos y Defensoría del Televidente de la extinta Comisión Nacional de Televisión. Fue asesora de la Dirección de Cinematografía y Coordinadora del proyecto de Comunicación Cultural y Niñez del Ministerio de Cultura. Fue directora de Señal Colombia. Ha sido profesora de televisión, investigación y comunicación, y asesora de tesis de grado en pregrado, especializaciones y maestrías con énfasis en medios públicos, televisión infantil y comunicación participativa. Ha sido jurado en convocatorias y concursos audiovisuales y cinematográficos a escala distrital, nacional e internacional. Actualmente es la responsable de proyectos estratégicos de Canal Capital, representante de los directores ante el Consejo Nacional de Cine CNACC y editora convergente de la revista *La pesadilla de Nanook*, de la Corporación de Documentalistas de Colombia, ALADOS.

A continuación, en sus propias palabras, la comunicadora Diana Díaz propone una reflexión valiente y descarnada en la cual deja en claro que no es posible la libertad de expresión bajo intimidación. La impronta fundamental de su intervención es el carácter ético de su actuación. Y, el relato de una experiencia marcada por la mordaza que el Estado pretendió imponerle con mecanismos coactivos. De allí, el valor particular que tiene su lectura de la censura y el acallamiento de la comunicación independiente en la vida cotidiana de los periodistas en Colombia.

### **Diana Díaz, una comunicadora integral que ejerce su oficio con ética**

Adentrarnos en el tema de la silenciada “libertad de expresión” es darle voz mediante el testimonio que recogemos, el cual permite comprender plenamente que no basta con invocarla, que es esencial entenderla y garantizarla.

**G. Muñoz.** En tu perfil profesional es notable el recorrido por tres tipos de instituciones: las educativas, las del tercer sector (ONG, asociaciones y fundaciones) y las del sector público. ¿Has percibido en cada una de ellas perfiles diferentes de comunicación y expresión pública?, ¿en qué medida son respetuosas de las libertades y derechos de los ciudadanos?

**D. Díaz.** Sin duda, en esos tres tipos de entidades hay formas de comunicación diversas; en general, la comunicación se relaciona en cada una con intereses particulares. En sus prácticas comunicativas entran en tensión fuerzas ocultas que relativizan su misión más pura. Pasa siempre con la comunicación situada en terrenos diversos, con ideologías particulares: se hacen evidentes tensores que halan hacia distintas esquinas, en permanente lucha atravesada por relaciones de poder.

En el caso de las instituciones educativas, su interés prioritario y legítimo debería ser la divulgación del conocimiento y, en algunos casos, predomina íntegramente; sin



embargo, con frecuencia es evidente la carencia de puentes entre la academia y la vida cotidiana. Eso convierte el conocimiento en un simple producto, útil para “polichar” el ego académico o, en el mejor de los casos, para argumentar desde posturas discursivas incomprensibles alguna explicación del caos social. Entonces, la comunicación en el ámbito educativo hace parte de una lógica endogámica que alimenta el ejercicio del poder del círculo de los expertos en temáticas sociales (como la comunicación).

La comunicación en las organizaciones del tercer sector, por lo general, se entiende como una acción en el plano de lo instrumental. Se traduce en campañas, piezas comunicativas, pautas limitadas. Cuando se han dado procesos de largo y sostenido aliento en el tiempo, los logros y beneficios para la comunidad son evidentes. Soy testigo de procesos de comunicación en lo comunitario que han cambiado vidas, así como también en el arte, la cultura, la participación. Iniciativas de este tipo, que han sido en Colombia muy exitosas, requieren tanto voluntad política de los responsables, como interés de la comunidad y apoyo de los patrocinadores. Cuando alguna de esas variables cambia, el proyecto termina siendo incómodo para algunos actores, e incluso peligroso para quienes participan en él. Curiosamente, en ocasiones resulta ser muy importante la ubicación, el logo del auspiciante y su mención en el boletín de prensa.

En el sector público, la comunicación es, o debería ser, uno de sus bienes más preciados, en la medida en que permite establecer la relación de las entidades y las autoridades con la ciudadanía y, así, generar la información y la interlocución para la participación, la toma de decisiones y el control político. Sin embargo, es muy difícil lograr procesos de comunicación transparente que superen las barreras y turbulencias de los gobiernos de turno y, entonces, su manejo refleja directamente la ideología de cada mandatario y el valor que este le otorga. En el gobierno central de Colombia ha habido periodos de total independencia, autonomía e incluso posición crítica, así como épocas en las que el ejercicio de la comunicación ha sido cooptado por las entidades estatales a través de artimañas financieras y otros arreglos o, más peligroso aún, silenciado, vigilado y amordazado.

Sin embargo, estas circunstancias son momentáneas y se pueden alterar mediante el ejercicio de una comunicación basada en principios éticos sólidos que modifiquen, efectivamente, su aplicación en escenarios plurales.

**G. Muñoz.** Además de los escenarios nombrados, los niños y los jóvenes han sido la población con la que más tiempo has trabajado. ¿Qué características de su pensamiento y qué formas de acción colectiva son centrales en su manera de entender la sociedad y, en particular, la ética y la política?

**D. Díaz.** Llevo varios lustros trabajando con nuevas generaciones y veo un dilema en el que me debato: una mirada muy esperanzadora o una sensación de estar pedaleando sin cadena. La constante en este tiempo de trabajo es que los niños, niñas



y jóvenes tienen la clave para despejar la incógnita acerca de quiénes somos, en definitiva, los adultos.

Tenemos una inmensa dificultad para entender que se trata de un periodo transitorio del desarrollo humano, que mientras más nos tardemos en tomar una decisión, destinar unos recursos, desarrollar una propuesta, es tiempo que los niños, niñas y jóvenes están perdiendo para su crecimiento. Dilatamos la responsabilidad que tenemos con ellos bajo el eslogan “son el futuro” e ignoramos el hecho de que su tiempo es ahora, este presente y que sus primeros años duran para siempre. En la infancia y la adolescencia se construyen la mayoría de los valores, rasgos sociales, características individuales, imaginarios y condiciones físicas, psicológicas, emocionales, intelectuales, mentales y colectivas que requiere el ser humano para su desarrollo integral; por lo tanto, no es una etapa menor de la vida.

Desafortunadamente, los niños, niñas y jóvenes en Colombia están heredando una sociedad inmensamente inequitativa, acostumbrada a romantizar la pobreza y a admirar la lucha de quien prospera desde “abajo”. Pero no se cuestiona por la existencia precaria de tantos chicos sin condiciones básicas de vida, sin oportunidades, sin presente ni futuro. En esas condiciones la comunicación es un privilegio, un bien suntuario, como el acceso y el disfrute de la cultura y del arte. Dichos valores simbólicos, expresivos e inmateriales son tremendamente importantes para alimentar el alma y el espíritu de las personas, desde sus primeros años y, de las comunidades para enriquecer su historia. Sin embargo, para los políticos y los empresarios son lujos que no se pueden comparar en términos económicos con número de kilómetros de carretera construidos o, con lotes de medicinas en los hospitales.

Para reducir esas brechas la comunicación y la cultura tienen un papel estratégico en nuestra sociedad; cambiar la ecuación y generar escenarios de participación, expresión y disfrute equitativo para todos pasa por las coordenadas de la interacción mediada por la dimensión cultural definida a partir de la cotidianidad, la ancestralidad y la comunicación educativa popular.

La inequidad heredada y experimentada a diario conlleva, además, paradigmas éticos y políticos complejos. Los niños que he conocido en mi trayectoria tienden a la justicia, al respeto, al cuidado del otro. En talleres, trabajos de campo y experimentos sociales en los que participan activamente es evidente que dilucidan cuándo una situación es nociva para otra persona, tienden a evitar el daño y a reflexionar sobre sus efectos. El mejor ejemplo es el juego: los niños tienen plena capacidad de comprender sus reglas, respetarlas y aplicar penitencias cuando se rompen. En la televisión pública hemos trabajado un proyecto de dilemas éticos con niños que se llama “¿Qué harías tú?” (Señal Colombia, 2017). Esa experiencia muestra palmariamente que para ellos la inequidad, la falta de oportunidades, la injusticia, la corrupción, no tienen sentido ni ninguna expli-



cación coherente; además muestran su capacidad de dialogar de manera argumentada con congéneres que piensan diferente. El conflicto tramitado de manera violenta es muy difícil de entender para niños, niñas y jóvenes

Sin embargo, en el periodo de crecimiento, en las sucesivas etapas que atraviesan, se estrellan frecuentemente con un entorno contradictorio que siembra fuertes dudas existenciales. La comunicación educativa y la cultura pueden estructurar narrativas con intencionalidad pedagógica, que enriquezcan los referentes de las nuevas generaciones, les faciliten herramientas para construir su propio juicio, les permitan identificarse con formas de vida y actitudes con las que se sientan afines, así como cuestionar y criticar aquellas de las que se sientan distanciados.

**G. Muñoz.** Llama la atención tu conocimiento y experiencia en la radio, la televisión y el cine. ¿En cada uno de estos medios masivos podrías identificar códigos específicos de ética?

**D. Díaz.** Ahora que lo pienso, la ética es como el silencio: uno se da cuenta que existe y es importante cuando se rompe. Cada uno de estos escenarios tiene abordajes éticos bien distintos, a mi modo de ver.

La radio es el escenario más salvaje, tiene muy poca regulación, a las emisoras no se les exige la figura del defensor del oyente, ni códigos de autorregulación como sí sucede en televisión. Su inmediatez, amplitud de oferta y facilidad de acceso lleva a que haya emisoras de todo tipo y estilo, lo que enriquece un catálogo bien diverso de contenidos y propuestas, pero a la vez, se presta para que movilicen otras manifestaciones que son síntomas de serios problemas sociales. En particular me preocupa lo que se denomina “radio juvenil”, porque se han dado situaciones en las que, con el supuesto objetivo de entretener y hacer reír a cualquier precio, han llegado incluso a fomentar la discriminación, como lo que sucedió hace algunos años con el #AyMariquita o, como una sección que existe en otra emisora que dice algo como “Consejos para ser una buena novia tóxica”. Puede sonar divertido y para algunos hasta inofensivo, pero lo que hay detrás de estas propuestas es la burla de personas por poseer rasgos o manifestaciones propios de un grupo minoritario, en el primer caso; o vulnerar la intimidad y la confianza del otro, en el segundo. Ambos son referentes éticos y conductuales que no construyen positivamente ningún criterio en la juventud. En el caso de la radio, entonces, la ética funciona con la línea y la orientación que le dan las directivas editoriales a sus productores, periodistas y programadores.

En Colombia, desde la Constitución del 91, ha habido una regulación más clara en el caso de la televisión. Hay una autoridad –aunque hay que decir que está cada vez más controlada por el Ejecutivo– y se exigen los defensores de los televidentes y códigos de autorregulación, aunque, en muchos casos, son saludos a la bandera. Son instrumentos que ayudan, pero no garantizan, el manejo con criterios éticos sólidos y estables porque,





sin duda, hay otras condiciones que intervienen, como la pauta publicitaria y la propiedad de las empresas televisivas (en el caso de la televisión privada), y las agendas de las directivas y las presiones políticas (en el caso de la televisión pública). A pesar de ello, Colombia tiene una televisión pública que ha evolucionado y que se mantiene, a pesar de los serios impactos negativos que ha recibido.

El cine colombiano, desde 2003, ha contado con una política pública que lo ha hecho crecer de manera exponencial; hasta que en 2020 llega la pandemia y nos damos cuenta de que es un sector industrialmente muy inmaduro, aún. En estos años se ha debatido entre el cine de autor y la comedia de masas, con algunos matices intermedios que, si se analizan desde una perspectiva genealógica y de contextualismo radical, enriquecen la memoria audiovisual. Hay un catálogo de películas premiadas y otras de gran desempeño en la taquilla criolla, pero aún falta trecho para que el cine colombiano se instale en el corazón de los colombianos como un patrimonio cultural por valorar, tal como sucede en el cine argentino, mexicano o español. En suma, desde una perspectiva muy personal, los espectadores en tanto audiencias ciudadanas, han tenido un lugar muy estrecho en la creación cinematográfica y esto puede deberse a que ha habido un foco mayor en la producción, mientras que otras fichas de este engranaje requieren todavía más trabajo como la distribución, la exhibición, la formación de públicos, la relación del cine colombiano con la escuela y la promoción del cine propio como un valor patrimonial. Es necesario ampliar ese lugar.

### Judicializar la libertad de expresión: un caso evidente

**G. Muñoz.** Recogiendo elementos de las respuestas anteriores, a tu parecer, en Colombia, ¿existen marcos restrictivos para el ejercicio de la libertad de expresión? ¿Qué sucede en la escuela, en los medios de comunicación, en las instituciones del Estado, en el ejercicio cotidiano de los derechos ciudadanos?

**D. Díaz.** Los marcos que restringen la libertad de expresión no son formales ni legales, son políticos, de conflicto armado, de cultura mafiosa, de prácticas del miedo y de lo políticamente correcto.

Es increíble que luego de décadas de estar reflexionando acerca de la relación comunicación-educación, la comunicación en la escuela siga siendo una singularidad en contados programas curriculares y no una línea de trabajo para todas las instituciones educativas. De esta manera, es muy difícil que niños, niñas y jóvenes sepan que tienen el derecho a comunicarse y expresarse libremente, así como la opción ética de manifestarse de manera asertiva ante cualquier afectación a su desarrollo. Estamos lejos de ello. Formar en comunicación es también formar en cultura política para que las nuevas generaciones tengan esas herramientas participativas, lo cual es muy incómodo para quienes de manera hegemónica e histórica controlan el poder.



De los medios de comunicación he hablado en extenso en otros espacios. Reitero diciendo que los medios no defienden política, económica, laboral ni editorialmente a ningún periodista, comunicador o productor que se exprese libremente. Esto significa que todos los marcos restrictivos y de presión se aplican a las personas y no a las organizaciones periodísticas o comunicativas. He visto varios casos donde la empresa comunicativa se acomoda o se vende.

En las instituciones del Estado es aún más complejo, porque existen procedimientos sutiles, de bajo perfil, pero igualmente agresivos, de bajar el volumen de las críticas en las redes sociales, por ejemplo, haciendo seguimiento a las publicaciones particulares de funcionarios y colaboradores. Entonces, los comunicadores se autocensuran, ponen una mordaza a sus cuentas. La voz oficial es de monólogos, espera que todos le hagan eco, o hablar sola. Hay una percepción en el sector de los creadores que yo comparto, y que someramente dice que “quienes están al frente de muchas instituciones del Estado les interesa más la imagen y los números que se generen en el cuatrienio que en realidad el bienestar de la población o la continuidad o nacimiento de programas que se sostengan a largo plazo. Infortunadamente nos parece normal porque cambian las administraciones, pero quien sufre la consecuencia de esa mirada ególatra es la población. Cuando la prioridad es que el logo del gobierno de turno esté en todas las páginas web del Estado, más que comunicar a los ciudadanos de manera oportuna y transparente las decisiones que se están tomando en varios frentes, el problema es profundo”.

Parece difícil entender que las entidades del Estado están al servicio de los ciudadanos y que sus funcionarios ejercen una función pública; el cambio del país está en manos de una masa crítica y activa, no de unos entes temerosos de decir lo que piensan. Hace falta construir una perspectiva de la comunicación pública. Esto significa concentrarse en las necesidades de la gente, garantizar sus derechos culturales y comunicativos; propiciar su participación auténtica y libre, sin que le exijan nada a cambio.

Lamentablemente los derechos, en gran parte del territorio colombiano, son un privilegio y no están garantizados por el Estado. En términos crudos y elocuentes, los derechos en Colombia están garantizados solamente para los sectores privilegiados de los grandes centros urbanos; la población negra, indígena, campesina, LGBTI+, ha sido histórica, permanente e injustamente marginada del ejercicio pleno de sus derechos. Con mentalidad perversa los derechos se disfrazan de ayudas, incentivos y otros eufemismos que instalan esos recursos como un favor que deben agradecer y no como lo que son: derechos adquiridos y exigibles. Esto es un exabrupto, un contrasentido y una paradoja. Su ejercicio depende de múltiples factores: el acceso, la formación, incluso la autoestima ciudadana para reclamar aquello que nos pertenece. No es un favor, nos pertenece y debe ser garantizado, hablamos del derecho a la comunicación y a la expresión.



**G. Muñoz.** Con base en tu experiencia con periodistas en formación y profesionales de los medios, ¿el acoso judicial o las campañas sistemáticas de descrédito de los periodistas, son una experiencia habitual en el país?

**D. Díaz.** Mi experiencia formativa ha sido con comunicadores que se expresan a través de diversos formatos narrativos, a saber, la ficción, el documental, los contenidos comunitarios, la comunicación para y con la infancia y la transmedia con impacto social, entre otras formas expresivas diferentes al periodismo clásico.

Por lo general, el perfil de este tipo de creadores es de una sensibilidad y compromiso social altísimo, con un sentido crítico notable. Creen firmemente que la gente debe manejar todas las herramientas y conocer todos los puntos de vista acerca de un fenómeno o un problema, que cuente con elementos para construir su propio criterio.

Estas posiciones resultan “incómodas” (este es el eufemismo de uso común) para los medios, que toman represalias: las amenazas por el contenido de sus creaciones han obligado a exiliarse a algunos conocidos; lo que expresan en redes sociales y otros medios ha desembocado en algún tipo de hostigamiento social, político o legal.

El informe de la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) 2020, dado a conocer el pasado 9 de febrero, profundiza en diversos casos en los que las vías judiciales han sido los caminos elegidos para castigar a comunicadores y periodistas que han puesto en evidencia alguna información contraria a los intereses de los actores que están en el poder.

En Colombia parece que creemos que el problema no es que haya cosas que estén mal, que haya injusticia, corrupción, nepotismo; el problema es que se sepa y, en ese sentido, los comunicadores que trabajamos con ética y sentido crítico somos una talanquera, un obstáculo.

### La censura y el acallamiento, prácticas cotidianas

**G. Muñoz.** ¿Entonces, existe la censura de prensa en Colombia?, o ¿es posible ejercer la profesión sin docilidad, sin miedo, con perspectiva crítica, con valentía?

**D. Díaz.** En contravía a la Constitución, en Colombia se presentan casos de censura institucional, económica y política. El hecho de que los periodistas deban gestionar su propia pauta para contar con un espacio en los medios locales, que las organizaciones le quiten el respaldo a uno de sus colaboradores porque sus publicaciones afectan sus intereses económicos o “dañen” el buen ambiente con el gobierno, sin hablar de los cientos de amenazas a periodistas que se atreven a denunciar casos de corrupción y mafias enquistadas en todos los hilos del poder, son una muestra de que en el país la censura es una práctica ilegal, común y, de alguna manera, legitimada.



También habla de la carencia de una voluntad política honesta y comprometida con la pluralidad y la libertad de expresión, venga de donde venga, y diga lo que diga, solo limitada por los principios básicos de responsabilidad social y de servicio público, inherentes al ejercicio del oficio.

A pesar de ello, hay quienes ejercen la profesión con valentía y crítica y, gracias a la diversidad de plataformas y escenarios de comunicación, la pluralidad no depende exclusivamente de los medios tradicionales. Importante mencionar que existen otros organismos y mecanismos de financiación que apoyan y hacen posible este tipo de periodismo de investigación con mirada crítica.

Por último, un fenómeno que ha venido al alza y resulta fascinante por los efectos que genera es la recaudación de fondos a través de plataformas digitales, de modo que es la misma gente la que aporta para que estos espacios no desaparezcan. En esta modalidad la audiencia es capaz de enfrentar, al menos parcialmente, el poder y la presión política, económica e institucional. Se requiere motivar a la gente a que apoye ese tipo de iniciativas creadas por profesionales con sentido crítico que están haciendo esfuerzos independientes para proteger la pluralidad y la libertad de expresión en Colombia.

**G. Muñoz.** Hay temas que tienen una connotación más grave aún, si cabe. Al final del año pasado nos enteramos de los perfilamientos a periodistas por parte del Ejército. ¿Cómo calificas esta práctica? ¿Qué significado social tiene?

**D. Díaz.** No encuentro en la misión del Ejército de Colombia ninguna normativa, principio, valor ético ni manual de la vocación militar que argumente o justifique esos perfilamientos. Que la fuerza pública del país esté realizando prácticas tan desdeñables y deplorables se puede leer como un síntoma de algo mucho más grave; suscita infinidad de preguntas.

¿Por qué lo están haciendo?, ¿a qué tipo de comunicadores perfilan, cuáles son los criterios?, ¿qué tipo de información recaban y cuál es su efecto?, ¿quién da la orden y quién o quiénes son los destinatarios de estos perfiles?, ¿para qué quieren usar la información recabada?, ¿a quién o quiénes les conviene que estos periodistas o comunicadores dejen de investigar y de publicar?, ¿qué intereses favorece su intimidación?, ¿qué papel tienen en esta lamentable operación otras instancias del poder?, ¿está en peligro la integridad de estas personas y la de sus entornos más cercanos?, ¿está en riesgo el orden institucional colombiano que el Ejército debe proteger?

El solo hecho de tener que hacerse esas preguntas que, sin duda, ponen los pelos de punta, implica que algo está fuera de control y que la práctica periodística y comunicativa en su integridad está en riesgo. Debemos entender que, si en Colombia se atenta contra un medio, un comunicador o un periodista, perdemos todos, la sociedad en general. No es un problema aislado, del gremio de los periodistas.



La ubicación del artículo 20 sobre la libertad de expresión dentro de los primeros acápites de la Constitución no es gratuita: es una base fundamental para sostener la democracia.

**G. Muñoz.** Lo que estás diciendo nos pone a pensar en el lugar que ocupa la comunicación en la construcción de un proyecto de país. Acaso el actual gobierno, como otros gobiernos vecinos, consideran el periodismo y la comunicación crítica enemigos de la seguridad del Estado. ¿Cuáles serían los valores y objetivos esenciales del periodismo?

**D. Díaz.** Desde el punto de vista de una comunicadora sin formación académica en periodismo y de una ciudadana consumidora de medios, me atrevo a afirmar que los valores del periodismo están relacionados con la ecuanimidad, la veracidad, la capacidad crítica, la lectura atenta de la realidad, la investigación de la esfera pública, la interpelación a los poderes, la mirada plural a los acontecimientos. En suma, los objetivos del periodismo están directamente relacionados con el contrato tácito y de confianza que se firma entre los medios y sus audiencias. Un lector, escucha, televidente o usuario debe tener la garantía de que la información ha sido producida de manera rigurosa, libre de sesgos y manipulaciones; los medios deben reconocer con transparencia absoluta cuando un medio o un periodista tiene conflicto de intereses con respecto a un tema. En épocas de proliferación de noticias falsas de todo calibre, el periodismo de calidad, si quiere tener credibilidad, debe ser un periodismo ético y comprometido con la verdad.

El rol del periodismo en el mundo contemporáneo debe estar relacionado con informar objetivamente acerca de los hechos y acontecimientos de actualidad, tanto como hacerle seguimiento a las decisiones y medidas que en algún momento fueron noticia; dar cuenta de lo que sucede en el gobierno, la industria, la economía, la cultura, así como de las preocupaciones y demandas de la ciudadanía, de las experiencias y barreras en la economía informal, de la inequidad, de las prácticas deportivas diversas (y no solo del fútbol masculino de mayores), de las expresiones culturales de todos los territorios, de los logros y deficiencias científicas, abriendo el acceso permanente a la ciencia y a la gente común y corriente; aportar a la ampliación del criterio y del sentido crítico de la ciudadanía y evitar exponer a una masa pasiva y maleable al impacto profundo de titulares leves, inexactos, amarillistas o morbosos, que solo buscan el clic complaciente.

**G. Muñoz.** Resulta imperativo preguntarte, ¿cuál es tu lectura de la judicialización de profesionales de los medios para acallar sus voces independientes?

**D. Díaz.** Sin duda se trata de una práctica abusiva que, al vincular a las autoridades y al sistema de administración de justicia, podría parecer inofensiva porque se supone que esas instancias están para proteger a la ciudadanía y el orden social. Además, si nos fijamos en la historia colombiana, a los periodistas se les ha asesinado, desplaza-



do, exiliado o amenazado de formas violentas; los asesinatos y atentados contra medios y periodistas en épocas muy convulsas, como los años del terrorismo y el narcotráfico, llevan a pensar que la presión por vías legales ha sido inofensiva. Estamos hablando de un atentado contra la libertad de expresión y la libertad de prensa, que resulta ser coactivo e intimidatorio porque se vale de la institucionalidad del Estado para intentar acallar las voces contrarias. Esto, en un Estado social de derecho, donde se supone que los entes públicos están para garantizar la soberanía y la seguridad de la ciudadanía, es muy preocupante, porque el ciudadano, el periodista o el comunicador implicado, queda sin instancias oficiales a las cuales recurrir de forma segura. Así que debe acudir a otras redes como las organizaciones y las redes internacionales de defensa a la libertad de expresión, para contar con una defensa fiable y recibir protección para su vida, su dignidad y su oficio.

Cuando un Estado se presta para que estas prácticas sucedan y, sean recurrentes, hay que poner una alarma gigante acerca de la salud de su democracia.

**G. Muñoz.** ¿En una democracia respetable puede suceder que comunicadores y periodistas sean sometidos a monitoreos y vigilancia por parte de las autoridades del Estado por razones de lo que informan, de lo que piensan o de lo que expresan públicamente?

**D. Díaz.** Hay un precepto que dice que los medios públicos son el termómetro de la democracia de un país; según la Unesco, los medios públicos deben responder a unos criterios de calidad que son la autonomía, la pluralidad, la independencia, la diversidad cultural, la exploración en los lenguajes, la experimentación tecnológica y la ética, en general. Si alguno de estos criterios falla en algún medio público, algo en la democracia de este territorio está fallando. Los indicadores están apuntando en una dirección equivocada.

Yo creo que la pluralidad y la libertad en el ejercicio del periodismo y de la comunicación, con estos criterios no se reduce a los medios públicos, sino que aplica en todas las dimensiones, escalas, territorios, grupos humanos, comunidades e identidades culturales; hablamos de países que se dicen democráticos y, en consecuencia, sus instituciones enaltecen todos los valores constitucionales, celebran la diversidad y entienden que en las páginas impresas, en el espectro, en las redes, en las plataformas, en los diales, en las pantallas... cabemos todas y todos.

**G. Muñoz.** ¿Si hablamos de organizaciones sociales que defienden las libertades civiles, consideras legítimo presionarlas con investigaciones criminales?

**D. Díaz.** Las organizaciones sociales son una instancia clave para sostener los balances en una sociedad, por eso se denominan tercer sector, porque responden directamente por los intereses y las necesidades de la ciudadanía y no necesariamente están al servicio de la agenda política ni a los indicadores del sector privado. En su esencia básica,



son el escenario de las comunidades organizadas; históricamente se puede constatar que los objetivos sociales de la base, tanto los gremiales como aquellos que requieren lucha colectiva, logran con su apoyo transformaciones grandes o pequeñas, muy significativas.

Obviamente, ninguna instancia ni persona está libre de ser investigado/a por los organismos de control si existen razones y pruebas reales para hacerlo. Pero lo que estamos viendo es que los luchadores sociales, las organizaciones y sus líderes, están siendo objeto de presiones oscuras cuando sus demandas afectan intereses particulares. La presión se ejerce desde los tribunales hasta la violencia de hecho, buscando ahogar a estos actores. Cuando se trata de acciones con intencionalidad torcida y al servicio de un interés particular no, no es legítimo; el acoso a las organizaciones sociales y la manipulación de la administración de justicia no, no es legítimo.

**G. Muñoz.** En el contexto represivo y de mercantilización de la información, ¿crees que se ha perdido la capacidad de investigación periodística? En caso de respuesta afirmativa, ¿por qué?

**D. Díaz.** Es frustrante leer, escuchar o ver noticias y descubrir que los informes periodísticos se han convertido en un estencil de un comunicado de prensa que da origen a una cascada de copias. Eso son los titulares, los primeros 5 minutos de los noticieros..., la mayoría de la audiencia se queda con esto. La perversión implícita es que hay una sola voz o versión, no hay contrastes, ni contexto ni análisis genealógico. El nivel de profundidad es mínimo. Y así funcionan cotidianamente, sin reparos.

Esto lo digo como audiencia, no como periodista porque, como he dicho, no lo soy, pero da la sensación de que cada vez son menos los periodistas que salen a investigar los hechos, a recrear el contexto y a narrarlos con claridad y ecuanimidad y profundidad, pensando en informar mejor a sus audiencias. Es inevitable pensar en otra imagen: el periodista esperando los comunicados de prensa que llegan de las fuentes (agencias trasnacionales) y los repite textualmente.

Desde esa perspectiva perdemos todos: la fuente, la organización, el líder que no tiene los recursos para pagar un jefe de prensa, ni siquiera una estrategia de *free press*, aún a pesar de que pueda tener información valiosa y relevante para la ciudadanía.

**G. Muñoz.** ¿Podemos, entonces, imaginar un periodismo libre, bajo un régimen de restricciones políticas o cuando está sujeto a presiones comerciales y del mercado?

**D. Díaz.** El periodismo, por principio, debe ejercer y redoblar su función de cuestionamiento al establecimiento y de investigación de las causas y las consecuencias de los hechos y las problemáticas sociales, en regímenes donde las presiones políticas se traducen en amenazas a la vida y las presiones comerciales, y del mercado en intimidación y censura. Sin embargo, cuando está de por medio la vida, la dignidad y la seguridad de las personas, no se trata de pedirles que sean mártires indefensos, si no existen mecanismos legales de protección.



Por eso es tan importante fortalecer la defensa de la libertad de prensa y la garantía de derechos fundamentales, que los periodistas y los comunicadores nos organicemos en red, que evidenciamos cada vez más la corrupción, las mafias, el nepotismo, el clientelismo, la censura, con el respaldo de la ciudadanía, de la opinión pública. Tenemos que encender los reflectores allí donde aparece algo turbio e ilegal, para que la gente, la comunidad, el país, el mundo lo vea; es nuestra tarea llamar la atención de la comunidad internacional y no caer en las rutinas que terminan por naturalizar los “torcidos” que se han vuelto parte del paisaje. Tenemos que producir relatos de país que nos interpelen, que nos inviten a reflexionar, a cuestionarnos, a profundizar y a fortalecer el sentido crítico.

Por eso la labor de organizaciones como la FLIP es fundamental para la protección del ejercicio periodístico, informativo y comunicativo.

**G. Muñoz.** Tus reflexiones y la experiencia en carne propia llevan a pensar que se requiere una actitud valiente y que la comunicación tiene una función estratégica en la construcción de país: ser un órgano de vigilancia de los gobernantes.

**D. Díaz.** Por supuesto. De los gobiernos, de los gremios, de las organizaciones corruptas, de las federaciones deportivas y sus prácticas mañosas, de la política y los partidos políticos, de las empresas y sus dividendos, de las exenciones tributarias, de la cultura convertida en negocio, de las hegemonías y sus expresiones territoriales.

El periodismo no debería limitarse a registrar el abuso y asesinato de una niña, debería profundizar en las condiciones y oportunidades de las niñas para ejercer sus derechos a plenitud sin tener riesgos a ser victimizadas o violentadas, debería explorar en las razones por las cuales las niñas y los niños todavía siguen siendo abusados a pesar de que hay mecanismos de ley para protegerlos, debería indagar y cuestionar las condiciones culturales y las costumbres que normalizan esto, solo por poner un ejemplo.

**G. Muñoz.** Finalmente, en una sociedad que ha degradado el conflicto hasta los límites de la barbarie, ¿qué sentido tiene intimidar a los comunicadores?

**D. Díaz.** Desde la lógica y el sentido común, no tiene ninguna lógica intimidar a los comunicadores. ¿Para qué y a quién le puede servir esta práctica? Sin duda, se trata de amordazar personas, callar voces de opositores y amplificar una sola voz, en horario triple A; en esta forma se puede ocultar la diversidad que incomoda a quienes ostentan un lugar de privilegio y poner la sociedad al servicio de unos pocos que posan de altruistas, de mecenas y de benefactores, mientras mantienen vínculos con esbirros que les limpian el camino.

### **La precariedad de un gobierno garante de derechos en Colombia**

Viene a mi mente una conferencia del maestro Javier Darío Restrepo (14 de julio de 2015), hablando del mismo tema. En forma lapidaria sentenciaba: la prensa está bajo amenaza





de muerte, por múltiples causas, la corrupción, la destrucción moral y profesional del periodista... Porque, no puede haber ética sin libertad, ni libertad sin ética. Y añadía, sin recatos, acerca de la prensa libre: “La información que publican resulta peligrosa para los delincuentes. En casi todos los casos, esas noticias constituyen un equilibrio de poder, insostenible para mafiosos, delincuentes y corruptos de todas las calañas” (párr. 3).

Es evidente que la Constitución de Colombia de 1991 avanzó en el desarrollo del derecho a la información. La libertad de prensa está al servicio del derecho a la información que, a su vez, es un instrumento que permite la libertad de la sociedad y de las personas. Pero, la libertad de prensa no es un privilegio ni un recurso de poder. El que busca la verdad busca servir a la sociedad. Cuando los periodistas la reclaman, lo hacen porque sin ella se vuelve imposible su trabajo. Algo parecido ocurre con la libertad de opinión: la sociedad la reclama porque sin ella es imposible vivir en democracia; es un instrumento indispensable, cuando desaparece deja sin apoyo el debate, y sin él no hay examen de los actos del gobernante, y al faltar ese examen, aparecen la verdad única e impuesta, la imposición ideológica, el predominio del capricho y la muerte de la inteligencia y de la dignidad.

En el balance que hacen Rodrigo Uprimmy y Luz María Sánchez (2012):

La nueva Constitución de 1991 nace entonces con la vocación de ser un pacto por la transformación democrática de la sociedad colombiana. En este sentido, no se trata de un texto que mire hacia atrás (“*backward looking*”), sino que quiso proyectarse hacia el futuro (“*forward looking*”) [Teitel, 1997, p. 2014] pues más que intentar codificar las relaciones de poder existentes al momento de su adopción, fue un documento jurídico que quería delinear un modelo de sociedad a construir. Es pues, en la terminología de otros autores, una constitución “*aspiracional*” [García, 2006] o “*transformadora*” [Santos, 2010, p. 76-77]. (p. 71)

Esta vocación transformadora de la Carta de 1991, que es común a buena parte del constitucionalismo latinoamericano reciente (Uprimmy, 2011), tomó dos vías, que no son obligatoriamente complementarias: por un lado, le apostó a un reconocimiento amplio de derechos a partir de la inclusión de los derechos sociales y colectivos al lado de los civiles y políticos, y a la consagración de mecanismos judiciales efectivos para su garantía. Por otro lado, se la jugó por el fortalecimiento de la democracia a través de la apertura de las instancias de representación política con miras a convertirlas en escenarios más pluralistas, y de la ampliación de los mecanismos de deliberación y participación directa de la ciudadanía. Mientras que la primera de estas vías



le apunta a un constitucionalismo fuerte que abre el camino a una judicialización de los asuntos públicos, la segunda favorece una democracia fuerte y participativa, en la que estos asuntos sean definidos por la ciudadanía en el escenario político (Uprimmy y Sánchez, 2012).

El caso que sometemos a escrutinio en este artículo es muy ilustrativo del conflicto entre estas apuestas en las últimas décadas y constatamos que la promesa transformadora se ha enrutado preferentemente por la vía de la judicialización, al paso que el fortalecimiento de los escenarios democráticos continúa siendo la tarea pendiente.

Como colofón de esta charla con Diana Díaz, afirmamos que uno se hace libre al decidir. Pero solo puede decidir cuando está bien informado. Y estar bien informado es tener un completo conocimiento de las distintas opciones posibles, de modo que, al decidir por una y rechazar las otras, se hace con pleno conocimiento.

Ese conocimiento en lo que concierne a los asuntos públicos lo da la información, que es sólida y creíble si es obtenida y difundida en libertad. Y este es el papel de la prensa: dar conocimiento que permita decidir y, al decidir, el ciudadano construye su libertad.

Cuando la prensa informa con libertad, permite un conocimiento claro de la realidad, y esta es la condición necesaria para decidir acertadamente sobre los asuntos públicos. No se llega a la sana convivencia por los caminos torcidos de la mentira, de las tergiversaciones y de la manipulación de la verdad. Por tanto, una prensa libre es la que te dice la verdad y te la entrega de modo creíble.

En el caso de Bieri (el gobierno) contra Díaz, Diana entregó la grabación a la FLIP, razón por la cual fue denunciada por Bieri ante la Fiscalía por “utilización de asunto sometido a secreto o reserva”, y esta le imputa cargos por ese delito. Fue más allá, al realizar una inspección judicial a la FLIP y a sus registros, y citar a varios de sus directivos a rendir testimonio en ese proceso.

El Estado colombiano, en cabeza del fiscal Barbosa, premia al censor con un contrato millonario y abre proceso penal contra los denunciantes. No tiene sentido: una grabación de una reunión ordinaria de servidores públicos no tiene reserva, ni existe interés público defendido con esa reserva. Por otra parte, el artículo 419 del Código Penal exige que la información sea utilizada “en provecho propio o ajeno” para que se pueda hablar de delito. Diana Díaz, quien entregó la grabación a la FLIP para denunciar una censura (razón de interés público), no obtiene ningún beneficio por divulgar la información.

En Colombia no existe una protección robusta de los “alertadores” para no terminar sancionados por denunciar hechos graves, como la censura cometida por Bieri. Y queda en claro que la independencia de RTVC frente al gobierno es nula. No puede así, ser un medio independiente y respetado.



Finalmente, como lo expresa Uprimmy (2020):

Un fiscal general tan cercano al presidente, como Barbosa, [...] es una especie de detective incondicional del presidente, dispuesto a perseguir a los opositores y a cubrir los eventuales delitos gubernamentales. Hoy tenemos una Fiscalía muy diligente en perseguir a una persona por hacer público un acto de censura cometido por Bieri, un amigo del presidente, mientras que esa misma Fiscalía no parece haber visto que Bieri, al usar su cargo para censurar a *Los puros criollos*, pudo haber incurrido en “abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto”, que es el delito previsto en el artículo 416 del Código Penal [...] solo tres artículos antes del delito por el que persiguen a Diana Díaz. (párr. 8)

## Referencias

- Fundación para la libertad de prensa (FLIP). (2021). *El periodismo no es el enemigo*. <https://flip.org.co/index.php/en/publicaciones/informes-anuales/item/2666-el-periodismo-no-es-el-enemigo>
- Restrepo, J. (14 de julio de 2015). *Libertar de prensa bajo amenaza*. Cuadernos de periodistas. <https://www.cuadernosdeperiodistas.com/libertad-de-prensa-bajo-amenaza/>
- Torrado, S. (29 de octubre de 2020). Jonathan Bock: “En Colombia estamos ante desiertos de información con altos niveles de autocensura”. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2020-10-30/jonathan-bock-en-colombia-estamos-ante-desiertos-de-informacion-con-altos-niveles-de-autocensura.html>
- Uprimmy, R. (2011). The Recent Transformation of Constitutional Law in Latin America: Trends and Challenges. *Texas Law Review*, (89), 1587-1609.
- Uprimmy, R. y Sánchez, M. (2012). Constitución de 1991, justicia constitucional y cambio democrático: un balance dos décadas después. *Cahiers des Ameriques Latines*, (71), 33-53.



**E**l 4 de julio de 2021 se cumplieron 30 años de la promulgación de la Constitución de 1991: un hecho histórico que marcó el renacer de una Colombia enfrentada a crisis políticas, económicas, sociales, culturales, territoriales, regionales e internacionales. La instauración de un nuevo ordenamiento jurídico se materializó con el objetivo de hacer frente a la debilidad institucional del Estado, la visión centralista y de corto plazo de las élites, la ausencia de procesos de industrialización, la exclusión a minorías sociales y la aparición emergente del narcotráfico y actores armados ilegales.

En un 2021 atravesado por la coyuntura de movilizaciones que pugnan por otros enfoques y modos de reorganización político-administrativa, la Constitución de 1991 asume retos de vital importancia: sortear los ataques de fuerzas ideológicas e ilegales que la ven como un obstáculo para sus intereses; defender la pertinencia de sus principios filosóficos y éticos; y demostrar que tiene legitimidad-legalidad de responder a las múltiples demandas sociales que exigen un proyecto de nación más justo, democrático y equitativo.

En este libro, resultado de investigación interdisciplinaria, se propone un análisis retrospectivo de las trayectorias que han incidido durante estas tres décadas en la configuración de país, y desde una mirada prospectiva, aportar herramientas que evidencien los retos y desafíos que supone la preservación o cuestionamiento de los principios consignados en la carta magna.

Se trata al final de la pregunta por la coexistencia en medio de la diferencia: ¿cómo equilibrar las promesas de un Estado social de derechos en los territorios con las presiones globales de modelos económicos depredadores?; ¿cómo articular el bienestar y la lucha por los recursos? Una tensión que seguirá vigente en la medida que se comprenda la importancia de la Constitución como garante de la construcción de las esferas público-privada y su conexión con las (nuevas) ciudadanías.

**C**  
91

**Café de Colombia**

*(coffea arabica)*

Foto: ceasol - <https://www.flickr.com/photos/ceasol/360708607/in/photolist-xSJ6V-bTANEa-8P5EMo-qbEgnb-bXEpXb-8P5EWJ-e3tQig-BkdXLc-ahp75f-foHTRh-KxNzYW-7SvPUQ-onNjLi-6YN93U-sGQZS-9bzCHH-o6jPDJ-8NyxSn-qAdV7Y-qm6me2-7Xq-DeW-8Mc867-92wEa5-8LMJWU-7iiXNH-bUWKdg-7Ssxzc-aj1b8D-plxxqA4-2rUHJ-e3zvo5-GEuu3J-qkWXpS-4x64UF-6W7Na5-5nUkH9-bWrxjZ-qzbnvg-cqGjsy-qCuYSt-7wUMSj-pFK4U2-rcadJC-88MCdr-5qdrFG-2ofRns-6m3w7k-APVfhC-tqZYSd-onPmVg>